

AL DESPACHO con la constancia que se encuentra pendiente por resolver solicitud memorial de 10 de marzo de 2020. Se hace constar igualmente que del 16 de marzo hasta el 30 de Junio de 2020 los términos judiciales se encontraban suspendidos, en virtud de los acuerdos proferidos por el H. Consejo Superior de la Judicatura, para evitar la propagación del virus COVID-19. Términos que se reanudaron el 1 de Julio de 2019 por disposición del artículo 1° del Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de Junio de 2020. A través de correo institucional se recibió el 13 de Julio de 2020 poder otorgado por el demandado y solicitud de notificación personal deprecada por el apoderado.

Bucaramanga, 14 de Julio de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
SECRETARIA

EJ. AL. 431-2019 ap.

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, Dieciséis (16) de Julio de dos mil Veinte (2020)

El 10 de marzo de 2020 se recibió memorial suscrito por las Dras. YOLANDA CONSTANZA HERNÁNDEZ CASTAÑEDA E INGRID XIOMARA RODRÍGUEZ ORTEGA, mediante el que solicitan requerir a MIGRACIÓN, póngase en conocimiento que el despacho se abstiene de emitir pronunciamiento habida cuenta que contrarían lo dispuesto en el Inciso 3 del Art.75 del CGP, pues actúan simultáneamente.

Ahora bien, como quiera que el 13 de Julio de 2020 fue presentado poder otorgado por el demandado al Dr. JUAN CARLOS SERRANO GUTIÉRREZ, previo a impartir el trámite legal, se hace imperioso requerir a la parte demandante para que en término de ejecutoria del presente auto, informe si tramitó la notificación de que tratan los artículos 291 y siguientes del CGP, en cuyo caso deberá allegar la constancia de entrega expedida por la empresa de correos. De no allegarse lo requerido, se dará aplicación a lo dispuesto en el Art.301 del CGP.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Ángela María Álvarez de Moreno'.

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO.
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No.35 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha
Bucaramanga: 17 de Julio 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria